



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2025-41579756-GCABA-SBASE - S/ Llamado a Licitación Pública Nacional N°248/2025 para la contratación de la “Provisión e Instalación de Ascensores para las Estaciones Federico Lacroze de la Línea B y Plaza de los Virreyes de la Línea E”.

---

**VISTO** el expediente EX-2025-41579756-GCABA-SBASE y,

#### CONSIDERANDO

Que, por el expediente citado en el Visto tramita el procedimiento licitatorio para la contratación de la Provisión e Instalación de Ascensores para las Estaciones Federico Lacroze de la Línea B y Plaza de los Virreyes de la Línea E de la Red de Subterráneos.

Que, la Ley N° 4.472 de regulación y reestructuración del sistema de transporte ferroviario de pasajeros de superficie y subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene como objetivo la prestación idónea, eficiente y de calidad del servicio público, la puesta en valor de las líneas ferroviarias de superficie y subterráneas existentes, el desarrollo de la infraestructura ferroviaria de superficie y subterránea, así como la seguridad operativa en la prestación del servicio público.

Que, la mencionada Ley pone a cargo de SBASE, como autoridad de aplicación, el desarrollo y la administración del sistema de infraestructura del SUBTE, su mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de la operación del servicio.

Que, al respecto, la Gerencia de Ingeniería mediante IF-2025-41633291-GCABA-SBASE remite la documentación técnica para llevar a cabo el proceso en cuestión, la que cuenta con la conformidad de la Dirección Operativa de Desarrollo mediante IF-2025-41695183-GCABA-SBASE.

Que los trabajos a realizar se llevarán a cabo en el marco del Plan de Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida (PMR).

Que, lucen incorporados a los actuados los documentos técnicos que regirán la Licitación Pública Nacional N° 248/2025, el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2025-41626482-GCABA-SBASE) y sus respectivos anexos; la memoria técnica particular de las estaciones Federico Lacroze (IF-2025-41621150-GCABA-SBASE) y Plaza de los Virreyes (IF-2025-41621707-GCABA-SBASE), sus anexos.

Que, la Dirección Operativa de Desarrollo, informa que el presupuesto oficial estimado para la ejecución de los trabajos de la Licitación Pública Nacional N° 248/2025 denominada “Provisión e Instalación de Ascensores – para

las Estaciones Federico Lacroze de la Línea B y Plaza de los Virreyes de la Línea E de la Red de Subterráneos” asciende a la suma PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 11/100 (\$ 980.611.795.11) IVA incluido, calculados al mes de junio 2025.

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera indicando que la presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Plurianual de Inversión de la empresa 2025-2027, aprobado por Ley N° 6.804.

Que, la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a incorporar el Pliego Único de Bases y Condiciones, como PLIEG-2025-44025033-GCABA-SBASE, en función del requerimiento efectuado por las áreas técnicas; previendo dicho documento un plazo máximo para la ejecución de las obras de 12 (doce) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que, mediante IF-2025-43834922-GCABA-DGDIC ha intervenido la Procuración General de la Ciudad en virtud de las competencias establecidas por la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 6.764).

Que, la presente Resolución se suscribe por razones operativas vinculadas con el procedimiento de selección, contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE**  
**SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 248/2025 para la contratación de la “Provisión e Instalación de Ascensores - Estaciones Federico Lacroze de la Línea B y Plaza de los Virreyes de la Línea E de la Red de Subterráneos”, cuyo presupuesto oficial asciende a PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 11/100 (\$ 980.611.795.11) con IVA incluido, calculados al mes de junio 2025.

**Artículo 2°:** Aprobar el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2025-44025033-GCABA-SBASE), y el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2025-41626482-GCABA-SBASE) con sus anexos y memorias técnicas, que regirán el procedimiento licitatorio aprobado en el Artículo 1° de la presente.

**Artículo 3°:** Autorizar al Director General de SBASE a emitir las circulares con y/o sin consulta correspondientes y las respectivas prórrogas de presentación y apertura de ofertas que en su caso se dicten.

**Artículo 4°:** Disponer que, por la Gerencia de Compras y Contrataciones, y en la forma de estilo, se proceda a cursar los trámites correspondientes a fin de llevar adelante la convocatoria del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 248/2025 para la contratación de la “Provisión e Instalación de Ascensores - Estaciones Federico Lacroze de la Línea B y Plaza de los Virreyes de la Línea E de la Red de Subterráneos”.

**Artículo 5°:** Convocar a la Licitación Pública Nacional N°248/2025 “Provisión e Instalación de Ascensores - Estaciones Federico Lacroze de la Línea B y Plaza de los Virreyes de la Línea E de la Red de Subterráneos”. A tales efectos, se determina que la fecha límite para la presentación de ofertas será el 07 de noviembre de 2025 hasta las 12

horas y deberán ser presentadas en Agüero 48, PB, C.A.B.A.; la apertura se realizará el mismo día y en el mismo lugar a las 12.30 hs.

**Artículo 6º:** Las erogaciones a que dé lugar el presente proceso licitatorio, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

**Artículo 7º:** Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los diarios de mayor circulación que se determinen a tales fines y en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE).

**Artículo 8º:** Procédase a informar lo resuelto en la presente Resolución en la próxima reunión de Directorio a celebrarse. Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a las áreas y sitios de interés correspondientes.